

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**  
**(CIFRAS EN PESOS M.N.)**

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

➤ **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Caja	180,000	180,000
Bancos	2,917,954	217,182
Inversiones en Valores (a)	8,701,947,954	7,883,297,983
<b>Total</b>	<b>8,705,045,908</b>	<b>7,883,695,165</b>

(a) El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está integrado principalmente por los recursos de los fondos, de los cuales el ISSFAM ascienden a 1,965,266,680 y 2,762,581,913 pesos, el FOVIMI a 1,977,248,726 y 1,577,066,397 pesos; el SEVIMI a 154,947,930 y 499,671,642 pesos; el SECORE a 1,265,735,983 y 124,211,198 pesos y el SEIN a 3,338,748,635 y 2,919,766,833 pesos.

Asimismo, las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2019, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
<b>VECTOR CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V.</b>				
VECTPRE X+0.	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	1,591,629,343
<b>BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE</b>				
BMERGOB TNC	Fondos de Inversión	Corto Plazo	Días hábiles	1,530,164,703
BBVA Bancomer	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	535,670,410
<b>GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)</b>				
Multiva	Depósitos a la vista	Corto Plazo	Días hábiles	250,000,000
<b>BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.</b>				
BANJÉRCITO (Diario)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles	459,028,037

## CUENTA PÚBLICA 2019

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
<b>BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.</b>				
BANOBRAS 35 días	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	2,467,725,606
<b>BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.</b>				
BACOMEXT 35 días	Directo en Papel S.N.C.	Corto Plazo	Al vencimiento	1,867,729,855
<b>Total de Inversiones</b>				<b>8,701,947,954</b>

Las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2018, se integran de la siguiente manera por tipo, monto y plazo.

Fondo	Nombre	Horizonte de inversión	Disponibilidad y Ventas	IMPORTE
<b>GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A. DE C.V., (MULTIVA)</b>				
Multiva (Diario)	Depósitos a la Vista	Corto Plazo	Liquidación mismo día	688,641,108
<b>BANCO NACIONAL DEL EJÉRCITO, FUERZA AÉREA Y ARMADA, S.N.C.</b>				
BANJÉRCITO (Diario)	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Días hábiles	23,695,169
BANOBRAS 14 días	Reporto en Valores Gubernamentales	Corto Plazo	Al vencimiento	5,524,207,542
<b>Subtotal</b>				<b>5,547,902,711</b>
<b>BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.</b>				
BACOMEXT 14 días	Directo en Papel S.N.C.	Corto Plazo	Al vencimiento	1,646,754,164
<b>Total de Inversiones</b>				<b>7,883,297,983</b>

### ➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

El saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto		2019	2018
Ingresos por Recibir	(a)	10,009,039	30,005,106
Arrendamientos devengados no cobrados	(b)	4,541,062	3,158,694
FOVIMI	(c)	15,776,088	12,573,229
Otros menores		187,638	273,300
SEIN	(c)	7,531,222	7,443,363
SECORE	(c)	56,721	2,219,377
Gastos a comprobar	(d)	835,573	999,042
Fondo de Administradores	(d)	63,326	49,405
Deudores en proceso legal		70,866	103,245
Deudores por desperfectos		214,072	-
<b>Total</b>		<b>39,285,607</b>	<b>56,824,761</b>

Los comentarios, explicaciones y aclaraciones que se relacionan a continuación, corresponden a los saldos de 2019 y 2018:

## CUENTA PÚBLICA 2019

- (a) Se refiere principalmente por ingreso de cuotas de FOVIMI, ISSFAM, SEVIMI, SECORE y SEIN, devengados no cobrados, entre otros.
- (b) Se integra principalmente por los ingresos por arrendamientos devengados no cobrados al cierre del ejercicio, los cuales serán cobrados durante 2020.
- (c) Estos importes se refieren al prorrateo del gasto del periodo de diciembre de 2019 y 2018, por concepto de gastos de administración incurridos por el ISSFAM, los cuales se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra (FOVIMI, SECORE, SEVIMI y SEIN) donde se aplicaron en enero 2019 y 2018.
- (d) Se refiere principalmente a los gastos de administración de las Unidades Habitacionales Militares y Navales.

### ➤ BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Anticipo a Contratistas por Obra Pública (a)	740,079,168	757,091,612
Contratos por Adquisición de Bienes (b)	10,666,739	-
<b>Total</b>	<b>750,745,907</b>	<b>757,091,612</b>

- (a) Se refiere a los contratos con la Secretaría de la Defensa Nacional Dirección General de Ingenieros para la realización de Obra Pública, como sigue:

Contratos diciembre 2019	Importe
<b>SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS</b>	
Contrato DGI-2019-02 UHM Valladolid III	49,342,829
Contrato DGI-2019-01 UHM Tapachula III	49,318,073
Contrato DGI-2019-05 UHN Los Mochis	10,771,068
Contrato DGI-2019-07 UHM Ixtepec II	1,087,790
Contrato DGI-2019-13 UHM Zimapán	15,307,004
Contrato DGI-2019-10 Mazaquiahuac II	13,662,632
Contrato DGI-2019-08 UHM Huejutla	25,627,581
Contrato DV/SM-2019-01 UHN Frontera	1,638,203
Contrato DGI-2019-16 UHM Calvillo	13,257,503
Contrato DGI-2019-12 UHM Tuxpan	15,734,876
Contrato DGI-2019-09 UHM Valladolid	34,802,794
Contrato DGI-2019-14 UHN Veracruz II	93,648,050
Contrato DGI-2019-15 UHN Ensenada IV	35,189,454
Contrato DGI-2019-16 UHN San Jose Chiapa	74,914,061
Contrato DGI-2019-17 UHM Cuernavaca IV	54,166,187

## CUENTA PÚBLICA 2019

Contratos diciembre 2019	Importe
Contrato DV/SM-2019-17 UHM Acapulco IV	1,116,356
Contrato DGI-2019-19 UHM Hermosillo III	44,714,813
Contrato DGI-2019-21 UHM Chetumal I	13,810,584
Contrato DGI-2019-22 UHM Guadalajara	29,846,905
Contrato DGI-2019-23 UHM San Luis Rio Colorado II	40,045,938
Contrato DGI-2019-24 UHM San Luis Rio Colorado I	4,669,170
Contrato DGI-2019-25 UHM Ojinaga	4,498,793
Contrato DV/SM-2019-15 UHM Tijuana II	3,526,536
Contrato DV/SM-2019-01 UHM Almoloya	1,789,328
Contrato DV/SDN-2019-04 UHM Tlajomulco	1,547,291
Contrato DGI-2019-27 UHM Temamatla III	35,540,896
Contrato DV/SDN-2019-07 UHM Ocosingo	2,115,014
Contrato DGI-2019-29 UHM Tritones	31,862,275
Contrato DGI-2019-32 UHM Cautla III	17,340,055
Contrato DGI-2019-26 UHM Tepic I	15,465,951
Contrato DV/SDN-2019-07 UHM Hermosillo II-A	3,721,157
<b>Total Contratos 31 de diciembre de 2019</b>	<b>740,079,168</b>

Contratos diciembre 2018	Importe
<b>SEDENA DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIEROS</b>	
Contrato DGI-2018-01 UHM Chicomuselo	1,583,948
Contrato DGI-2018-02 UHM Culiacán IV	252,708,508
Contrato DGI-2018-03 UHN Isla Mujeres II	246,891,093
Contrato DGI-2018-04 UHM Ixtepec III	7,352,231
Contrato DC/SDN-2018-08 Impermeabilización Tuxtla I	1,524,596
Contrato DGI-2018-08 UHM Colima II	43,240,571
Contrato DV-2017-12 UHM Valle de Bravo	203,790,665
<b>Total Contratos 31 de diciembre de 2018</b>	<b>757,091,612</b>

- (b) Los contratos de adquisición de bienes se integran por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros.

Contratos diciembre 2019	Importe
CONT. DV/SDN-2019-10 UHM. Tuxtla Gtz. II	1,304,299
CONT. DV/SDN-2019-09 UHM. Ocosingo, Chis	477,211
CONT. DV/SDN-2019-03 UHM. Almoloya	726,432

## CUENTA PÚBLICA 2019

Contratos diciembre 2019	Importe
CONT. DV/SDN-2019-06 UHHMM. Tlajomulco	347,528
CONT. DV/SDN-2019-05 UHHMM. Tlajomulco	251,619
CONT. DV/SDN-2019-08 UHM. Ocosingo, Chis	300,040
CONT. DV/SDN-2019-02 UHM. Almoloya De	296,290
CONT. DV/SDN-2019-16 UHM. Tijuana II, B.	378,681
CONT. DV/SDN-2019-12 UHM. Durango I	433,985
CONT. DV/SDN-2019-11 UHM. Ensenada, B.C.	784,120
CONT. DV/SM-2019-02 UHN. Frontera I	575,000
CONT. DV/SM-2019-03 UHN. Frontera I	850,000
CONT. DV/SM-2019-04 UHN. Manzanillo VII	333,339
CONT. DV/SDN-2019-19 UU.HH.MM. Mérida I,	935,104
CONT. DV/SDN-2019-20 UHM. Fave Sedena II	1,041,619
CONT. DV/SDN-2019-13 UHM. San Juan	822,285
CONT. DV/SDN-2019-18 UHM. I-B Amalucan	809,188
<b>Total Contratos 31 de diciembre de 2019</b>	<b>10,666,739</b>

➤ **BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

Sin información que revelar.

➤ **INVERSIONES FINANCIERAS**

Sin información que revelar.

➤ **OTROS ACTIVOS CIRCULANTES**

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
<b>Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramiento y Dación de Pago.</b>		
Unidad Infonavit Norte, Estado de México	432,038	432,038
Durazos, Mz. 7, Mazatlán, Sin.	309,412	309,412
Prado Grande 1168, Fracc. Prado Bonito	180,097	180,097
Tenochtitlan No. 4689, Fracc. Jardines del Sol, Guadalajara Jal.	1,511,200	1,511,200
<b>Total</b>	<b>2,432,747</b>	<b>2,432,747</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Se refieren a los bienes adjudicados por orden judicial por dación de pago de Créditos Hipotecarios.

### ➤ DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra por créditos hipotecarios y cementerio militar de acuerdo con lo siguiente:

Concepto		2019	2018
Créditos a militares	(a)	8,074,471,383	8,044,379,765
Créditos a militares (Cartera Vencida)	(b)	488,917,007	395,992,914
Estimación prev. p/riesgos crediticios	(b)	(310,153,340)	(241,627,338)
<b>Subtotal Créditos Hipotecarios</b>		<b>8,253,235,050</b>	<b>8,198,745,341</b>
Créditos Cementerio Militar		735,843	738,487
<b>Total Derechos a Recibir</b>		<b>8,253,970,893</b>	<b>8,199,483,828</b>

- (a) Corresponde al derecho de cobro de los créditos otorgados al personal militar por concepto de adquisición, construcción, ampliación o reparación de vivienda y pago de pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos y causan una tasa de interés del 4% anual sobre saldos insolutos, mismos que se registran en el momento de su cobro. Los créditos hipotecarios se firman a 20 años, teniendo pendientes de cobro desde 1988.

La antigüedad de la misma se integra de la siguiente manera:

Créditos Otorgados en	2019	2018
2019	1,031,073,052	-
2018	1,178,749,310	1,226,992,997
2017	1,131,168,367	1,196,648,234
2016	1,089,431,010	1,183,438,342
2015	1,095,643,660	1,197,384,073
2014	857,948,591	951,293,494
Años anteriores	1,690,457,393	2,288,622,625
<b>Total</b>	<b>8,074,471,383</b>	<b>8,044,379,765</b>

- (b) Se realizó la actualización de la cartera vencida de créditos hipotecarios al 31 de diciembre del 2019 y 2018, reportando la cartera vencida y la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(c)

### ➤ BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DEPRECIACIÓN

#### BIENES MUEBLES

Integración de los Bienes Muebles:

## CUENTA PÚBLICA 2019

CONCEPTO	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	220,140,195	209,009,467
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	8,832,122	3,808,653
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,723,909	3,636,790
Vehículos y Equipo de Transporte	10,252,617	10,385,052
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,988,876	28,570,907
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	-	-
Activos Biológicos	-	-
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>271,937,719</b>	<b>255,410,869</b>

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Muebles asciende a 18,366,510 pesos al 31 de diciembre 2019 y 17,516,226 pesos al 31 de diciembre 2018, los cuales se encuentran en buen estado para su uso.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
271,937,719	271,937,719	-

### BIENES INMUEBLES

Integración de los Bienes Inmuebles:

CONCEPTO	2019	2018
<b>Bienes Inmuebles</b>		
Terrenos	2,528,376,922	2,528,376,922
Vivienda	16,572,142,460	15,347,003,951
Edificios no Habitacionales	604,136,331	604,136,332
Otros Bienes Inmuebles	-	-
<b>Total de Bienes Inmuebles</b>	<b>19,704,655,713</b>	<b>18,479,517,205</b>
Infraestructura	-	-
<b>Subtotal de Infraestructura</b>	-	-
Construcciones en Proceso del Dominio Público	-	-
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	213,717,999	487,626,935
<b>Subtotal de Construcciones en Proceso</b>	<b>213,717,999</b>	<b>487,626,935</b>
<b>Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</b>	<b>19,918,373,712</b>	<b>18,967,144,140</b>

La depreciación cargada a resultados por los Bienes Inmuebles Ascende a 480,725,450 pesos al 31 de diciembre de 2019 y 414,273,306 pesos al 31 de diciembre de 2018.

Producto de la conciliación contable/física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2019.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Registro Contable	Valor de la relación de bienes inmuebles	Conciliación
19,918,373,712	19,918,373,712	-

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2019.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2019
<b>Bienes Inmuebles</b>					
Terrenos	1,916,607,641	611,769,281	2,528,376,922	-	2,528,376,922
Vivienda	(a) 10,676,832,713	5,895,309,747	16,572,142,460	9,397,388,269	7,174,754,191
Edificios no Habitacionales	(a) 405,529,251	198,607,080	604,136,331	533,412,324	70,724,007
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 213,717,999	-	213,717,999	-	213,717,999
<b>TOTAL DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>13,212,687,604</b>	<b>6,705,686,108</b>	<b>19,918,373,712</b>	<b>9,930,800,593</b>	<b>9,987,573,119</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	187,227,171	32,913,024	220,140,195	126,885,128	93,255,067
CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2019
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	7,649,165	1,182,957	8,832,122	1,944,492	6,887,630
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,165,754	1,558,155	3,723,909	3,157,882	566,027
Equipo de Transporte	8,522,674	1,729,943	10,252,617	9,204,042	1,048,575
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,801,403	8,187,473	28,988,876	22,233,351	6,755,525
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>	<b>226,366,167</b>	<b>45,571,552</b>	<b>271,937,719</b>	<b>163,424,895</b>	<b>108,512,824</b>
<b>TOTAL DE BIENES</b>	<b>13,439,053,771</b>	<b>6,751,257,660</b>	<b>20,190,311,431</b>	<b>10,094,225,488</b>	<b>10,096,085,943</b>

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
<b>Obras en Proceso Legal</b>		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	<b>(b1)</b>	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
<b>Total</b>		<b>17,376,850</b>
<b>Construcción en Proceso</b>		
Contratos plurianuales 2019-2020	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección	
Varias Obras	General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 2020.	196,341,149
<b>Total</b>		<b>213,717,999</b>

(b1) Este importe se integra como sigue:

## CUENTA PÚBLICA 2019

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
<b>Total</b>		<b>2,989,375</b>

A continuación, se presenta el desglose de los bienes del Instituto, al 31 de diciembre de 2018.

CONCEPTO	HISTORICO	REVALUADO	TOTAL	DEPRECIACIÓN	TOTAL NETO 2018
<b>Bienes Inmuebles</b>					
Terrenos	1,916,607,641	611,769,281	2,528,376,922	-	2,528,376,922
Vivienda	(a) 9,451,694,204	5,895,309,747	15,347,003,951	8,899,036,065	6,447,967,886
Edificios no Habitacionales	(a) 405,529,252	198,607,080	604,136,332	551,039,078	53,097,254
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	(b) 487,626,935	-	487,626,935	-	487,626,935
<b>TOTAL DE BIENES INMUEBLES</b>	<b>12,261,458,032</b>	<b>6,705,686,108</b>	<b>18,967,144,140</b>	<b>9,450,075,143</b>	<b>9,517,068,997</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>					
Mobiliario y Equipo de Administración	176,096,443	32,913,024	209,009,467	113,298,551	95,710,916
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,625,696	1,182,957	3,808,653	1,440,265	2,368,388
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,078,635	1,558,155	3,636,790	3,020,263	616,527
Equipo de Transporte	8,655,109	1,729,943	10,385,052	8,350,741	2,034,311
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	20,383,434	8,187,473	28,570,907	20,808,909	7,761,998
<b>TOTAL DE BIENES MUEBLES</b>	<b>209,839,317</b>	<b>45,571,552</b>	<b>255,410,869</b>	<b>146,918,729</b>	<b>108,492,140</b>
<b>TOTAL DE BIENES</b>	<b>12,471,297,349</b>	<b>6,751,257,660</b>	<b>19,222,555,009</b>	<b>9,596,993,872</b>	<b>9,625,561,137</b>

- (a) Se encuentra conciliado entre las Subdirecciones de Recursos Materiales, Subdirección de Control de Obras y la Subdirección de Programación, Presupuesto y Contabilidad, sin diferencias, con el fin de mantener un mejor control interno para el registro contable.
- (b) Las Construcciones en proceso se encuentran integradas de la siguiente manera:

Obra	Concepto	Importe
<b>Obras en Proceso Legal</b>		
UHM San Cristóbal de las Casas, Chis.	Contrato en litigio	7,046,706
UHM El Ciprés II, B.C.	Contrato en litigio	6,441,059
Anticipo Obras en Proceso Legal	<b>(b1)</b>	2,989,375
Desarrollo Empresarial México, S.A. de C.V.	Contrato en litigio	372,398
Ing. e Inf. del Med. Amb., S.A. de C.V.	Contrato en litigio	527,312
<b>Total</b>		<b>17,376,850</b>
<b>Construcción en Proceso</b>		
Contratos plurianuales 2017-2018	Obras en proceso que realiza SEDENA, Dirección	
Varias Obras	General de Ingenieros Militares que se traspasarán en 2018.	470,250,085
<b>Total</b>		<b>487,626,935</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

(b1) Este importe se integra como sigue:

Contratista	Contrato	Importe
Promoción de Construcciones Mexicanas, S.A. de C.V.	Contratos 2003-003 y 2003-007	1,558,546
Constructora Jarsa, S.A. de C.V.	Contrato 2002-047	931,663
Constructora Sanrod, S.A. de C.V.	Contrato 2003-010	254,928
Desarrollos Habitacionales, S.A. de C.V.	Contrato 2000-038	244,238
<b>Total</b>		<b>2,989,375</b>

### ➤ ESTIMACIÓN Y DETERIOROS

La estimación preventiva para riesgos crediticios se calcula de la siguiente manera:

Cada fin de mes se calificará, constituirán y registrarán en la contabilidad las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, con cifras al último día de cada mes, ajustándose a lo siguiente:

I. Se estratificará la totalidad de la cartera en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento del pago exigible o mínimo a la fecha de la calificación, utilizando el historial de pagos de cada crédito en el Instituto, conforme a lo señalado en la tabla siguiente. Cuando el crédito haya sido otorgado en el referido lapso, se utilizarán los datos con que se cuente a la fecha.

II. Se constituirán, para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar el importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento que se señala en la tabla siguiente. En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en el balance, de créditos que estén en cartera vencida.

NÚMERO DE MENSUALIDADES QUE REPORTAN EL INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 1)	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (CARTERA 2)	PORCENTAJE DE LA SEVERIDAD DE LA PERDIDA
0	1%	1%	
1	3%	5%	
2	7%	15%	
3	25%	50%	35%
4	50%	90%	
5	95%	95%	
6	98%	98%	
7 a 47	100%	100%	70%
48 o más	100%	100%	100%

Las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia hipotecaria de vivienda otorgada a partir del 1º de junio de 2000, se constituirán con base en los porcentajes contenidos en la columna que se identifica con la Cartera de la tabla anterior.

El Saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es de -310,153,340 y -241,627,338 pesos.

➤ **OTROS ACTIVOS**

Sin información que revelar.

**PASIVO.**

➤ **CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Este saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto		2019	2018
Servicios personales por pagar		1,156,131	1,169,464
Proveedores		2,782	2,782
Retenciones y contribuciones por pagar	(a)	13,089,609	8,923,435
Otras cuentas por pagar a corto plazo	(b)	548,039,399	418,809,408
<b>Total</b>		<b>562,287,921</b>	<b>428,905,089</b>

(a) Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, este saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto		2019	2018
ISR sobre sueldos y salarios	(a1)	8,318,194	4,840,952
Retenciones de Seguridad Social		3,474,478	3,129,337
3% s/nóminas		1,200,076	803,460
IVA por pagar	(a1)	63,094	148,929
IVA retenido por honorarios	(a1)	17,428	392
10% s/honorarios	(a1)	16,339	367
<b>Total</b>		<b>13,089,609</b>	<b>8,923,437</b>

(a1) Corresponde a retenciones de impuestos a diciembre del 2019 y 2018, por los conceptos que se indican, habiéndose efectuado su entero mediante la Línea de Captura de la TESOFE, conforme a las nuevas disposiciones del SAT, en enero 2020 y 2019.

(b) Otras cuentas por pagar a corto plazo, El saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto		2019	2018
Acreedores SCORE	(b3)	149,431,015	158,818,895
Acreedores FOVIMI	(b3)	73,313,098	69,641,033
Acreedores SEVIMI	(b3)	61,012,930	71,089,378
Acreedores de SEG. INST.	(b3)	1,364,363	1,703,892
Aplicaciones pendientes	(b1)	166,277,453	49,771,946
FOVIMI – ISSFAM		15,820,028	12,617,169
Provisiones (2019 y 2018)		44,721,352	23,890,308
Aplicaciones pendientes FOVIMI	(b2)	3,770,100	16,900,391

## CUENTA PÚBLICA 2019

Concepto	2019	2018
SEIN-ISSFAM	7,523,750	7,443,363
Otros acreedores	22,046,124	2,459,860
SECORE-ISSFAM	65,363	2,219,377
Reposición de ejercicios anteriores	1,534,296	1,298,000
Ingresos por obtener	855,830	890,196
Becas por Entregar	303,697	65,600
<b>Total</b>	<b>548,039,399</b>	<b>418,809,408</b>

(b1) Este saldo corresponde a recursos enviados al ISSFAM por las Unidades Ejecutoras de Pago y que aún no han sido identificados por la Dirección de Vivienda por falta de documentación, una vez identificados se traspasarán al Fondo o cuenta contable correspondiente (dependiendo el concepto que se trate: SECORE, FOVIMI, Cementerio Militar, Desperfectos).

(b2) Aportaciones de créditos hipotecarios que serán aplicados una vez que la Dirección de Vivienda identifique a qué personal le corresponde y lo puedan individualizar.

(b3) Se refiere a los pagos del SECORE, FOVIMI, SEVIMI y SEIN que no han sido cobrados por los beneficiarios, los cuales presentan la siguiente antigüedad:

Año del Beneficio	SECORE	FOVIMI	SEVIMI	SEG. INST.	TOTAL
2019	9,662,414	7,854,088	8,792,395	569,229	26,878,125
2018	19,217,166	9,756,259	9,853,042	440,794	39,267,262
2017	17,316,018	6,192,766	6,934,319	-	30,443,103
2016	9,811,919	5,087,309	5,150,203	-	20,049,430
2015	9,566,460	4,939,779	3,842,870	-	18,349,109
2014	13,394,888	3,789,186	3,656,532	-	20,840,606
Años anteriores	70,462,150	35,693,710	22,783,570	354,340	129,293,770
<b>Adeudo Total 2019</b>	<b>149,431,015</b>	<b>73,313,098</b>	<b>61,012,930</b>	<b>1,364,363</b>	<b>285,121,400</b>

### ➤ FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO

#### ❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del FOVIMI, las cuotas y aportaciones que se reciben del Gobierno Federal, no como ingreso en las cuentas de resultados, sino como parte de la reserva del Fondo de la Vivienda Militar, tomando en cuenta las aportaciones generadas anualmente por concepto de este fondo, así como el pasivo correspondiente.

La política establecida consiste en registrar anualmente las aportaciones proporcionadas por el Gobierno Federal en una cantidad de pasivo, el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de esta reserva es por 5,988,301,733 pesos y 5,759,594,585 pesos.

### ➤ PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

#### ❖ PROVISIONES A LARGO PLAZO

## CUENTA PÚBLICA 2019

Este saldo al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, se integra principalmente como sigue:

Concepto		2019	2018
Reserva SECORE	(a)	579,680,952	353,394,096
Reserva SEVIMI	(b)	317,459,780	272,595,239
Reserva FIDEICOMISO	(c)		50,705,642
<b>Total</b>		<b>897,140,732</b>	<b>676,694,977</b>

### (a) SEGURO COLECTIVO DE RETIRO

A partir del ejercicio 2003, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros del SECORE, el costo devengado anualmente por concepto de este seguro, así como el pasivo correspondiente. La política establecida consiste en registrar en el estado de resultados, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante estudio actuarial, utilizando la metodología establecida en la NIF D-3 "Beneficios a los Empleados", emitido por la CINIF. El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SECORE, con este mecanismo de registro, permitirá ir creando el pasivo que servirá de base para la recapitalización que requiera el SECORE.

Por lo anterior, el objetivo de esta cuenta es incrementar el pasivo a partir de 2002, el saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, es de 579,680,952 y 353,394,096 pesos.

Con Oficio No. 11311/025/2017 de fecha 2 de febrero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP del déficit de 446.89 millones de pesos que presento al 31 de diciembre de 2016 el SECORE, con el objeto de que esa Secretaría llevara a cabo una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos, para subsanar el citado déficit.

Con oficio No. 11311/022/2018 de fecha 25 de enero de 2018 el ISSFAM solicitó a la SHCP una aportación extraordinaria de 1,000 millones de pesos para subsanar el déficit mencionado.

Para ello la H. Junta Directiva en la sesión 1164 del 4 de julio de 2018 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/216/1164/2018 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 210,216,847 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2018.

Asimismo, la H. Junta Directiva en la sesión 1190 del 3 de julio de 2019 aprobó con número de acuerdo HJD 0.0/175/1190/2019 la transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al Fondo de SECORE por la cantidad de 1,500,000 pesos para cubrir el déficit que presenta el citado fondo en el año 2019.

### (b) SEGURO DE VIDA MILITAR

A partir del ejercicio 2005, el ISSFAM adoptó la política de reconocer en los estados financieros y registrar anualmente en el estado de resultados del SEVIMI, una provisión por un importe equivalente al costo neto del periodo, determinado mediante avalúo actuarial, realizada por el área responsable.

## CUENTA PÚBLICA 2019

Con oficios 11311/098/2016 y 11311/014/2017 de fechas 25 de octubre de 2016 y 23 de enero de 2017 el ISSFAM informo a la SHCP la descapitalización del SEVIMI solicitando, modificar el porcentaje de las aportaciones que realiza la SHCP de 2% a 3.5% de los haberes y sobrehaberes o asignar recursos por 1,000 millones de pesos para subsanar temporalmente esta situación.

Asimismo, con oficio 11311/044/2018 de fecha 22 de febrero de 2018 el ISSFAM, remitió a la SHCP el estudio actuarial en donde se observa que el SEVIMI ya no cuenta con patrimonio para cubrir las prestaciones que tiene encomendadas, por lo que solicito una transferencia de recursos por 600 millones de pesos, con oficio No. 315-A-0860 del 26 de marzo de 2018 la SHCP informó del depósito de los citados recursos.

El importe de dicha provisión se acredita a una reserva de pasivo, a la cual se cargan los pagos realmente efectuados por concepto de SEVIMI; el saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es de 317,459,780 y 272,595,239 pesos. Es importante mencionar, que de acuerdo al último estudio actuarial el 2% de los haberes y sobrehaberes de las cuotas, no son suficientes para cubrir los importes de los siniestros, y al ser menores los ingresos que los egresos, este fondo se agotaría en el primer trimestre de 2020, por lo que se requiere una reforma al artículo 66 de la Ley del ISSFAM para un incremento en las cuotas.

### (c) FIDEICOMISO HOTEL MAZATLÁN.

En septiembre de 2019 se firmó el convenio de extinción del contrato de Fideicomiso de Administración y Operación denominado Fideicomiso Hotel Mazatlán en donde se formaliza la terminación de la gestión fiduciaria, por lo anterior fue aplicada a los resultados del ejercicio la reserva que se tenía para contingencias legales, la cual fue creada en diciembre de 2005, por la cantidad de 50,705,642 pesos.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### ➤ INGRESOS DE GESTIÓN

El saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto	2019	2018
Cuotas Cementerio Militar	374,197	297,001
Cuotas SEVIMI (a)	548,045,278	518,813,650
Cuotas SECORE (a)	1,165,488,745	1,203,738,214
Cuotas SEIN (a)	275,589,962	244,836,984
Cuotas Casa Hogar	2,385,515	1,809,224
Cuotas de Recuperación UHM	140,755,188	138,281,472
Arrendamiento de Inmuebles	10,002,473	9,709,035
Servicios de Cementerio Militar	846,375	766,988
Servicios de Velatorio Militar	318,483	319,112
Recuperación de Seguros por Siniestros UHM	-	2,437,173
Traspaso recursos de ISSFAM a SECORE	1,500,000,000	-
Traspaso de la Reserva del Fideicomiso Hotel Mazatlán	50,705,642	-
Varios	5,011,052	122,699,209
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>3,699,522,910</b>	<b>2,243,708,062</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (b)	5,500,351,148	5,902,993,781
Ingresos Financieros	1,091,524,821	980,306,699

## CUENTA PÚBLICA 2019

<b>Total</b>	<b>10,291,398,879</b>	<b>9,127,008,542</b>
--------------	-----------------------	----------------------

- (a) Dichos saldos principalmente corresponden a las cuotas de ahorro para el retiro de los militares y de las cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Gobierno Federal al ISSFAM por conducto de la SHCP con cargo a los presupuestos de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en sus partes correspondientes.
- (b) Durante el ejercicio de 2019, el ISSFAM recibió recursos por un monto de 5,100,351,148 pesos, SECORE 400,000,000 pesos y en 2018, el ISSFAM recibió recursos por un monto de 5,902,776,934 pesos, SECORE 210,216,847 pesos y SEVIMI 600,000,000 pesos a través del Gobierno Federal con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

### ➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El saldo al 31 de diciembre del 2019 y 2018, se integra como sigue:

Concepto		2019	2018
Gastos de Funcionamiento	(a)	5,659,572,189	4,372,392,119
Transfer., Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		147,678,789	151,015,811
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	(b)	3,744,227,221	3,491,197,836
<b>Total</b>		<b>9,551,478,199</b>	<b>8,014,605,766</b>

- (a) Dicho saldo al 31 diciembre de 2019 y 2018 está integrado principalmente por 5,356,724,797 pesos y 4,053,013,826 pesos, respectivamente que corresponden a los Servicios Generales que necesita el ISSFAM para el desempeño de sus actividades y los cuales están contratados con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos y se integra como sigue:

Concepto		2019	2018
Servicios Personales Capitulo 1000		279,941,605	296,360,693
Materiales y Suministros Capitulo 2000	(a1)	22,905,787	23,017,600
Servicios Generales Capitulo 3000	(a2)	5,356,724,797	4,053,013,826
<b>Total</b>		<b>5,659,572,189</b>	<b>4,372,392,119</b>

- (a1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 2000 Materiales y Suministros son:

Concepto	2019	2018
Alimentación de Personas	8,302,646	8,221,118
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,206,367	3,407,233
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	5,662,948	4,309,596
Otros menores	6,733,826	7,079,653
<b>Total</b>	<b>22,905,787</b>	<b>23,017,600</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

- (a2) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 los principales conceptos por los que se utilizaron los recursos del Capítulo 3000 Servicio Generales son:

Concepto	2019	2018
Servicio Médico Subrogado	3,685,107,309	3,583,255,271
Otros menores	1,671,617,488	469,758,555
<b>Total</b>	<b>5,356,724,797</b>	<b>4,053,013,826</b>

- (b) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 está representado principalmente por el gasto para provisiones del SECORE por 2,209,868,069 y 2,024,888,712 pesos y del SEVIMI por 966,741,189 y 984,864,054 pesos, para prever contingencias futuras de los pasivos a largo plazo, de acuerdo a los lineamientos que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) emite.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

#### ➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

##### ❖ REVALÚOS

En los ejercicios 2019 y 2018 no existe variación entre los saldos.

#### ➤ INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

##### ❖ RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En los ejercicios 2019 y 2018 no existe variación entre los saldos. Para el ejercicio 2019, el efecto de esta actualización fue cargada a los resultados como parte de la revaluación de la depreciación correspondiente, por la cantidad de 12,193,890 pesos

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### ➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2019	2018
Efectivo en Caja y Bancos	3,097,955	397,182
Inversiones temporales	8,701,947,953	7,883,297,983
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>8,705,045,908</b>	<b>7,883,695,165</b>

➤ **ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se mencionan a continuación

Concepto	2019	2018
Obra Pública en Bienes Propios	1,922,593,806	1,239,648,083
Bienes Muebles	29,048,571	23,659,399
<b>Total</b>	<b>1,951,642,377</b>	<b>1,263,307,482</b>

➤ **CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.**

Concepto	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	4,484,147,901	4,603,600,612
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	(499,091,960)	(431,789,532)
Incrementos en las provisiones	(3,176,609,258)	(3,009,752,767)
Estimación preventiva para riesgos Crediticios	(68,526,003)	(49,655,537)

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

➤ **CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES.**

❖ **INGRESOS DE DICIEMBRE 2019**

Instituto de Seguridad Social Para Las Fuerzas Armadas Mexicanas		
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019		
(Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>17,008,218,458</b>
<b>Disponibilidad Inicial</b>	<b>7,506,573,904</b>	
<b>Ventas de Servicios</b>	<b>4,001,293,406</b>	
Cuotas y Aportaciones	3,220,073,454	
Productos Financieros	766,280,838	
Otros Productos	14,939,114	
Transferencia Del Gobierno Federal	<b>5,500,351,148</b>	

## CUENTA PÚBLICA 2019

Para Gasto Corriente	4,429,127,926	
Para Inversión	1,071,223,222	
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>2,681,783,686</b>
Operaciones ajenas de ingresos	1,115,361,664	
Ingresos devengados en 2019, por cobrar en 2020	12,580,479	
Cartera de créditos hipotecarios vigentes	2,471,410	
Cartera de créditos hipotecarios vencida	616,919	
Intereses Moratorios	-	
Recuperación de Créditos Cementerio Militar	-	
<b>Otros Ingresos contables no presupuestarios 1/.</b>	<b>1,550,753,214</b>	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>9,398,603,265</b>
Disponibilidad Inicial	7,506,573,904	
Recuperación de Créditos Hipotecarios	1,115,361,664	
Reserva de Fondo de la Vivienda Militar	746,089,984	
Ingresos Devengados en 2018, Cobrados en 2019	30,695,864	
Intereses Refinanciados	-118,151	
<b>Otros Ingresos Presupuestarios No Contables 2/.</b>	<b>-</b>	
<b>4. Total de Ingresos Contables (4=1-2-3)</b>		<b>10,291,398,879</b>

1/. Se integra.

Concepto	2019
Movimiento contable por baja por siniestro P.D.1412	17,064
Movimiento contable por baja por robo y reposición P.D.1411	12,412.
Movimiento contable por baja por robo P.D.1238	18,096
Movimiento contable por cancelación de la reserva del Hotel Mazatlán, Sin.	50,705,642
Transferencia de recursos del Fondo ISSFAM al SECORE.	1,500,000,000
<b>Otros Ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>1,550,753,214</b>

2/. Se integra.

Concepto	2019
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables 2/.	-

### ➤ EGRESOS 2019

## CUENTA PÚBLICA 2019

Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas Conciliación Entre Los Egresos Presupuestarios Y Los Gastos Contables Correspondientes del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Cifras en Pesos)		
Descripción	Parcial	Total
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>17,008,218,458</b>
<b>Gastos de Operación</b>	<b>7,714,038,889</b>	
Servicios Personales	270,830,629	
Materiales y Suministros	17,817,619	
Servicios Generales	3,852,031,485	
Subsidios	-	
Pensiones y Jubilaciones	3,456,619,926	
Otras erogaciones	<b>116,739,230</b>	
Funerales y Pagas de Defunción	72,167	
Erogaciones por Resoluciones Judiciales	2,370,374	
Penas Multas y Actualizaciones	3,378	
Ayudas Sociales y Becas	<u>114,293,311</u>	
<b>Inversión Física:</b>	<b>965,179,409</b>	
Bienes Muebles e Inmuebles	29,048,571	
Obra Pública	<u>936,130,838</u>	
<b>Operaciones Ajenas</b>	<b>114,390,842</b>	
Por Cuenta de Terceros	-6,454,331	
Erogaciones Recuperables	120,845,173	
<b>Disponibilidad Final del Ejercicio</b>	<b>8,214,609,318</b>	
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>12,366,530,174</b>
Disponibilidad final del Ejercicio	8,214,609,318	
Pagos cargados a la reserva correspondiente	1,337,518,284	
Créditos hipotecarios Otorgados	1,235,051,820	
Obra pública en bienes propios	922,593,806	
Devoluciones de Fondo de la Vivienda Militar	517,382,836	
Pagas y ayudas para gastos de sepelio	89,993,510	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (Pasivo Circulante 2018)	26,458,719	
Mobiliario y equipo de administración	23,415,129	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,023,469	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	92,726	
Vehículos y equipo de transporte	-	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	517,246	
Crédito de Cementerio Militar y Ataúdes	327,642	
Gastos correspondientes a ejercicios de años anteriores	0	
Por cuenta de Terceros	-6,454,331	
Otros Egresos Presupuestarios No Contables. 1/.	-	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>4,909,789,915</b>

## CUENTA PÚBLICA 2019

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	499,091,960	
Provisión	3,176,609,258	
Créditos hipotecarios y cementerio militar	1,115,361,664	
Pagas y Ayudas	89,993,510	
Pasivo Circulante 2019 para Pagar en 2020	28,360,482	
Costo de Ventas (cementerio Militar)	330,831	
Pérdida en Venta de Activo Fijo	42,210	
Otros gastos contables no presupuestarios 2/.	-	
<b>4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3)</b>		<b>9,551,478,199</b>

1/. Se integra.

Concepto	2019
Otros Egresos Presupuestarios No Contables	-

2/. Se integra.

Concepto	2019
Otros gastos contables no presupuestarios	-

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

#### ➤ CUENTAS DE ORDEN

##### ❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES:

Las Cuentas de Orden al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integran como sigue:

Concepto		2019	2018
Contratos de Obra	(a)	748,337,110	783,169,972
Aplicación de Cuotas de Ocupación		191,497,923	106,658,721
Fianzas a favor del Instituto		22,870,168	22,870,168
Adquisición de Activo Fijo	(b)	10,792,898	-
Inventarios Valorados		2,362,446	2,684,860
Contratos de Mantenimiento y Conservación		528,954	528,954
Aplicación Ingresos Cementerio Militar		268,014	154,101
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	(c)	95,037,932	82,186,941
Otras cuentas de Orden	(d)	162,790,595	96,239,616
		<b>1,234,486,040</b>	<b>1,094,493,333</b>

- (a) Este saldo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se integran principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la realización de obra pública, entre otros por 740,079,168 pesos y 757,091,612 pesos en 2018, (Ver Nota de Bienes y Servicios a Recibir (a)) y 196,341,149 pesos (Ver Nota Bienes Inmuebles (b)) y 470,250,085 pesos en 2018.
- (b) Este saldo se integra principalmente por los contratos con la SEDENA Dirección General de Ingenieros para la adquisición de tinacos, tanques estacionarios, entre otros por la cantidad de \$10,666,739 pesos y sin saldo en 2018 (Ver Nota Bienes y Servicios por recibir (b)).
- (c) Se refiere a la cuantificación de los juicios laborales que tiene pendiente el ISSFAM por la cantidad de 95,037,932 pesos.
- (d) Dicho saldo son intereses moratorios de créditos hipotecarios concedidos por FOVIMI otorgados a los militares.

**❖ PRESUPUESTALES (EN MILES DE PESOS)**

Concepto	2019	2018
Cuentas de ingresos	9,349,376	9,608,551
Cuentas de egresos	9,020,914	8,868,095

**c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**➤ INTRODUCCIÓN**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) tiene como misión “Proporcionar prestaciones sociales y económicas a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas y sus beneficiarios, así como de salud al personal militar retirado, pensionistas y derechohabientes, para contribuir a su bienestar social, mediante capital humano con identidad institucional y vocación de servicio, herramientas tecnológicas y procesos eficientes con apego a derecho”.

En estricto apego a los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, este instituto proporciona Atención Médica y Seguridad Social (Prestaciones Socioeconómicas) a los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas, a través de un sistema justo y eficiente, para asegurar el fortalecimiento, calidad y cobertura de los servicios y prestaciones que otorga por ley.

**➤ PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Bajo este escenario el ISSFAM logro mantener la estabilidad en sus finanzas, logrando un crecimiento en su activo total del 5% en comparación del 2018, aun cuando se tienen factores en los que se debe poner atención, como el Seguro de Vida Militar y el Seguro Colectivo de Retiro el cual ha estado perdiendo parte de su patrimonio en los últimos años, debido principalmente al incremento en fallecimientos del personal Militar en activo y situación de retiro es mayor a las aportaciones que realiza el Gobierno Federal a este Fondo para cubrir esta prestación. El Instituto seguirá llevando a cabo las acciones necesarias para asegurar que los beneficios que tiene derechos el personal militar sigan cubriéndose en su totalidad y sigue analizando la posibilidad de incrementar las mismas, conforme a los recursos presupuestarios lo permitan y cumpliendo con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de la República.

**➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA.**

El Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) es un Organismo Público Descentralizado Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial del 29 de junio de 1976.

### ❖ ANTECEDENTES

1829 Con fecha 16 de octubre, se aprobó el Reglamento General de la Gran Casa Nacional de Inválidos establecida en México por el Escmo. Sr. General de División, benemérito de la Patria y segundo Presidente de los Estados Unidos Mexicanos D. Vicente Guerrero. En este documento se establecían las reglas para el funcionamiento de dicha casa y las condiciones para el otorgamiento del beneficio. "... servirá de asilo a los militares beneméritos o particulares que por servicios calificados a la patria, hayan sacrificado una parte de su existencia en el campo del honor, o en comisiones peligrosas de sumo interés a la patria, que se le hubiesen confiado y calificase tales el supremo gobierno"....

1917 Quedan consagradas las garantías sociales en la Constitución, que se referían de manera enunciativa a la Seguridad Social y las normas y regulaciones que se han ido actualizando. Posteriormente, se especificaron a los sujetos y objetos materia de la Seguridad Social, imprimiéndoles una evolución que ha requerido la participación de diversas instituciones que se desarrollan actualmente en un amplio panorama que abarca a diversos sectores del País.

1925 Se creó la Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, la cual otorgaba a todos los prestadores de servicios del estado los beneficios de seguridad social.

1926 Se expide la "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales".

1929 La evolución que ha sufrido el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas resulta significativa en la historia de México como precursor de la Seguridad Social, toda vez que, con la reforma dada a la Constitución Política en el año de 1929, se establece un Sistema de Seguros Obligatorio.

1936 Surge el Decreto que crea el Fondo de Ahorro del Ejército, así como su Reglamento.

1939 La "Ley de Retiros y Pensiones del Ejército y la Armada Nacionales", sufre modificaciones, con el objeto de incrementar los beneficios.

1946 Surge el Decreto por el cual se crea el Banco Nacional del Ejército y la Armada.

1953 Surge la "Ley del Seguro de Vida Militar"

1955 El Congreso de la Unión aprobó un decreto del Ejecutivo Federal por medio del cual se reforma la Ley de Retiros y Pensiones Militares, y se crea la Dirección de Pensiones Militares, entidad con personalidad jurídica y patrimonio propio y con ubicación en la Ciudad de México, algunos de sus objetivos primordiales eran el manejo de pensiones, compensaciones y haberes de retiro.

1961 Es emitida la "Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas" mediante la cual se abroga la Ley de Seguro de Vida Militar.

1976 Surge el 29 de junio de 1976 entrando en vigor a los 30 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de 1976 la "Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, abrogando la "Ley de Retiros y Pensiones Militares", de 30 de diciembre de 1955, el decreto que creó la "Dirección de Pensiones Militares", de 26 de diciembre de 1955, la "Ley de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas" de 30 de diciembre de 1961, y se derogan todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

1995 Por acuerdo Presidencial de fecha 14 de septiembre de 1995, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 25 de septiembre del mismo año, se abrogó el acuerdo de fecha 19 de agosto de 1988, generando a partir de esta fecha el derecho a recibir los nuevos beneficios del Seguro Colectivo de Retiro para militares que soliciten su retiro, se encuentren inutilizados en actos fuera del servicio en primera o segunda categoría o fallezcan en actos fuera del servicio y hayan cumplido 20 o más años de servicios prestados; los que se inutilicen en actos dentro del servicio o como consecuencia de ellos en primera o segunda categoría, los beneficiarios de los militares que fallezcan en actos dentro del servicio en ambos casos, sin tomar en cuenta los años de servicios prestados.

2000 El 1 de Noviembre, por acuerdo se otorga el beneficio del Seguro Institucional, proporcionado a los Militares que ostentan un puesto como Servidor Público, mediante un convenio que regulaba la operación y administración del mismo.

2003 Con la finalidad de continuar asegurando el bienestar de la Familia Militar, con fecha 9 de agosto, entró en vigor la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

2006 Como uno de los principales retos en los que se encuentra inmersa esta Entidad y con el fin de fortalecer la calidad en el otorgamiento de las prestaciones se realizaron actualizaciones a la Ley del ISSFAM, autorizándose la última reforma el día 8 de mayo de 2006.

### ➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Su objetivo fundamental es otorgar prestaciones y administrar los servicios que la ley del Instituto le encomienda a favor de los miembros de las Fuerzas Armadas Mexicanas. Para cumplir con los objetivos que la ley le encomienda al Instituto, por Decreto Presidencial y convenios especiales, el ISSFAM administra los Fondos de la Vivienda Militar (FOVIMI), Seguro Colectivo de Retiro (SECORE), Seguro de Vida Militar (SEVIMI) y Seguro Institucional (SEIN). Los estados financieros a los que se refieren estas notas contemplan la totalidad de los recursos que administra el ISSFAM; sin embargo, el sistema financiero y contable de los fondos, su administración, control y registro se mantienen por separado, en virtud de que los recursos de cada uno de los fondos tienen un destino específico.

En los párrafos siguientes se describen las principales características de los fondos administrados por el ISSFAM.

#### ❖ FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR (FOVIMI)

El FOVIMI fue creado por Decreto Presidencial el 29 de junio de 1976, con la finalidad de satisfacer las necesidades de habitación familiar de los miembros en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada. Dicho fondo es administrado por el Instituto, con el objetivo de fomentar el incremento en los niveles de vida de los militares y establecer, un sistema de financiamiento que permita a los militares en activo obtener un crédito a bajo costo y suficiente para adquirir o construir una casa habitación, reparar o ampliar sus propiedades, o pagar pasivos adquiridos por el militar por los mismos conceptos.

En caso de fallecimiento de un militar o de incapacidad en primera o segunda categorías, en acción de armas, sin importar el número de años de servicios y de los depósitos que haya constituido a su favor, a la viuda o viudo, concubina o concubinario con derecho a pensión o al militar incapacitado con haber de retiro, se podrá otorgar un crédito hipotecario a juicio de la Junta Directiva del Instituto, en los mismos términos y condiciones que al resto de los militares en activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada.

#### ❖ FONDO DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO (SECORE)

El SECORE fue creado mediante Acuerdo Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 1988 y actualizado por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de septiembre de 1995, para otorgar beneficios a los miembros de las

Fuerzas Armadas Mexicanas, al momento de su retiro. Este seguro se otorga al militar cuando es separado del servicio activo y pasa a situación de retiro reuniendo diversas condiciones para el otorgamiento de este seguro.

Asimismo, se realiza la devolución de las aportaciones que hubieran efectuado los militares desde la entrada en vigor del seguro, más un 20% sobre la cantidad aportada, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la ley.

### ❖ FONDO DEL SEGURO DE VIDA MILITAR (SEVIMI)

La Ley del ISSFAM establece en su artículo 61 que administrará el seguro de vida militar.

Este fondo fue creado para los beneficiarios del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que fallezca, no importando la causa por la que se haya suscitado la muerte del militar. Pagando el equivalente a 40 meses de haberes y sobrehaberes para las Fuerzas Armadas, conforme a los tabuladores correspondientes.

Asimismo, se pagará la suma asegurada por incapacidad clasificada en primera o segunda categoría en actos del servicio o como consecuencia de ellos de los militares en activo, de conformidad con las tablas contenidas en el artículo 226 de la Ley del ISSFAM, y que causen alta en situación de retiro con derecho a percibir haber de retiro.

El SEVIMI aporta para gastos de administración del Instituto el 0.1% anual de la totalidad de los recursos con los que cuenta, con fundamento en el artículo 82 de la Ley del ISSFAM y autorización de la H. Junta Directiva según acuerdo No. HJD 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012.

### ❖ FONDO DEL SEGURO INSTITUCIONAL (SEIN)

En el manual de sueldos y prestaciones para los servidores públicos de mando de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2000, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) refiere como prestación para los Servidores Públicos el Seguro Institucional.

El manual de normas presupuestarias para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2000, en el artículo 90 párrafo tercero, señala la prima a pagar por este concepto; asimismo, en el transitorio 7º dispone que dicha prima será del 1.8% hasta la fecha en que el Ejecutivo Federal emita el acuerdo modificatorio correspondiente.

La H. Junta Directiva del ISSFAM, con base en las atribuciones que le otorgan los artículos 2, 8 y 10, fracciones III y XVII y 98 de la Ley que rige a este organismo (Ley anterior), en su sesión N° 756 celebrada el 27 de septiembre de 2000, acordó autorizar que el ISSFAM lleve a cabo la operación y administración del seguro institucional para los Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas, tramitar la aprobación del convenio ante la SHCP y su formalización mediante la firma del citado documento.

El ISSFAM pagará por concepto de suma asegurada, el equivalente a 40 meses de la compensación garantizada bruta que perciba el servidor público al momento de ocurrir el fallecimiento.

Con fecha 22 de noviembre de 2006, se modificaron las cláusulas sexta, octava, décima, y se adicionó la cláusula décima quinta del Convenio para el Servicio, Operación y Administración del Seguro Institucional, para Servidores Públicos Superiores, Mandos Medios y Homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

La H. Junta Directiva del ISSFAM acordó aprobar el 21 de octubre del 2009, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2 fracciones I, II y III, 12 fracciones II y XVI de su propia Ley, poner en vigor a partir del 1 de enero de 2009, la potenciación del Seguro Institucional, para los Servidores Públicos de Mando de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que perciben pago por riesgo bajo las condiciones establecidas por la SHCP (potenciación del 1.8% al 2.5% derivado del incremento a la prima, se cubrirá la suma asegurada potenciada de 51 meses de la compensación garantizada bruta al personal que perciba pago por riesgo y para los demás 40 meses).

### ➤ RÉGIMEN JURÍDICO

El régimen jurídico principal al que se encuentra sujeto el ISSFAM es el siguiente:

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- ❖ Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- ❖ Ley General de Desarrollo Social.
- ❖ Ley de Planeación.
- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- ❖ Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.
- ❖ Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- ❖ Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- ❖ Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- ❖ Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- ❖ Ley de Amparo.
- ❖ Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- ❖ Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- ❖ Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

- ❖ Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- ❖ Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado.
- ❖ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- ❖ Ley General de Salud.
- ❖ Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley de Ascensos de la Armada de México.
- ❖ Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- ❖ Ley Orgánica de Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.
- ❖ Ley Orgánica de la Armada de México.
- ❖ Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.
- ❖ Ley Federal de Derechos.
- ❖ Ley General de la Deuda Pública.
- ❖ Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General de Bienes Nacionales.
- ❖ Ley Federal del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Ley General de Sociedades Mercantiles.
- ❖ Código Fiscal de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
- ❖ Reglamento de la Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- ❖ Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- ❖ Reglamento de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

- ❖ Decreto aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- ❖ Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos.
- ❖ Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Ingresos.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto.
- ❖ Disposiciones en materia presupuestaria emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ❖ Y los ordenamientos emitidos por el CONAC.

### ➤ **CONSIDERACIONES FISCALES DEL ENTE.**

El ISSFAM es una Persona Moral con fines no lucrativos, por lo que no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), ni del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por lo que únicamente está obligado a retener y enterar el impuesto correspondiente y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley, por lo que las obligaciones fiscales con las que cuenta son las siguientes:

- ❖ ISR de retenciones por salarios.
- ❖ ISR de retenciones por asimilados a salarios.
- ❖ ISR de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ ISR de retenciones por pagos al extranjero.
- ❖ IVA de retenciones por servicios profesionales.
- ❖ IVA cobrado de actividades sujetas al impuesto (arrendamiento).

### ➤ **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL BÁSICA.**

El ISSFAM conforme a su Estatuto Orgánico publicado el 30 de julio de 2012, en el artículo 3 indica que para el estudio, planeación, atención y ejecución de los asuntos que le competen, además de la Junta Directiva contará con la siguiente estructura organizacional básica:

- I. Dirección General;
- II. Subdirección General;
- III. Coordinación de Asesores de la Dirección General;
- IV. Coordinación Administrativa;
- V. Dirección de Prestaciones Económicas;

- VI. Dirección de Prestaciones Sociales y de Salud;
- VII. Dirección de Vivienda;
- VIII. Dirección de Obras;
- IX. Dirección Jurídica;
- X. Dirección Administrativa;
- XI. Dirección de Tecnologías de Información, Planeación y Comunicación Social;
- XII. Dirección de Finanzas, y
- XIII. Un Órgano Interno de Control.

### ➤ **BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la UCG. y la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entró en vigor el 1º de enero de 2009. Dicha Ley tiene observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que rigen la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplican para la generación de información financiera y presupuestal que emitan los entes públicos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1º de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la

elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No empresarias y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A-0200/2011, con fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los “Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la LGCG, en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Los Estados Financieros del ISSFAM, fueron elaborados de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

Mediante Oficio Circular N°309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, la UCG de la SHCP informó a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre diversas modificaciones y precisiones que efectuó en el marco contable gubernamental federal, como sigue:

- ❖ Después de efectuar diversas modificaciones y actualizaciones en las normas contables que estaban vigentes hasta 2011, para el Sector Paraestatal, se establecieron, como obligatorias a partir del ejercicio 2012, para dicho Sector, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG). Asimismo, se dieron de baja dos Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y nueve Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental que estaban vigentes hasta 2011. Las normas gubernamentales aplicables a partir del ejercicio 2012 son:
  - NIFGG SP 01 Control presupuestario de los ingresos y de los gastos
  - NIFGG SP 02 Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades
  - NIFGG SP 03 Estimación de cuentas incobrables
  - NIFGG SP 04 Reexpresión
  - NIFGG SP 05 Obligaciones laborales
  - NIFGG SP 06 Arrendamiento financiero
  - NIFGE SP 01 Proyectos de infraestructura productiva de largo plazo “PIDIREGAS”
  - NACG 01 Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental
- ❖ Las normas contables Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013 (Nota: en este caso debe tomarse en cuenta

el Oficio N°. 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento).

- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de ésta, las Normas de Información Financiera nacionales e internacionales.

A partir del 15 de diciembre del 2011, mediante Oficio No. 309-A-II-965/2011 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, aprobó la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelo de Asientos para el registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, para el registro de las operaciones financieras y presupuestarias aplicables a este Instituto, por lo que los Estados Financieros son presentados de acuerdo al nuevo Catálogo de Cuentas autorizado.

Con fecha 29 de septiembre de 2014, mediante oficio No. 309-A-II-008/2014 de la Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública, adscrita a la UCG e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP, emitió la aprobación de la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal”. Asimismo con oficio No. 309-A-II-78.11/2014 de fecha 6 de octubre de 2014 la UCG informa a las Entidades que “...la lista de cuentas específicas, la deberá elaborar y aprobar sus áreas competentes en materia de contabilidad gubernamental, ajustándose a la lista de cuentas antes aprobada.

Por lo anterior, el ISSFAM elaboró el manual de contabilidad gubernamental integrada con la lista de cuentas y las guías contabilizadoras aplicables a la Entidad, ajustándose a la “Lista de Cuentas Aplicables a las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal” con aplicación a partir del primero de enero de 2015.

### ➤ **POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS**

Las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto, son las siguientes:

#### ❖ **RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA**

En el ejercicio del 2019, el ISSFAM no reconoce los efectos de la inflación, apegándose a lo indicado en la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 04 “Reexpresión”, emitida por la SHCP, donde establece que “... independientemente del apartado en que se encuentren, para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, atenderán lo señalado en los siguientes apartados, siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% (promedio anual 8%)”, la cual entró en vigor a partir del 1° de enero del 2013.

#### ❖ **CIFRAS HISTÓRICAS**

Las cifras de los estados financieros y notas, se refieren a pesos mexicanos. Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de su realización y los saldos se convierten al de la fecha de cierre del ejercicio.

#### ❖ **INVERSIONES EN VALORES REALIZABLES**

Las inversiones en valores de inmediata realización se registran al costo de adquisición, el cual no excede a su valor de mercado.

Las Inversiones del ISSFAM se realizaron dando cumplimiento a las disposiciones de la H. Junta Directiva emitidas en la sesión 990 de fecha 9 de marzo de 2011 y al acuerdo número HJD 0.0/205/1047/2013 de fecha 3 de septiembre de 2013, así como a los Lineamientos para el manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales Establecidos por la SHCP.

Las Inversiones se llevan a cabo en Sociedades de Fondos de Inversión (el rendimiento es la diferencia entre el precio de venta y de compra) por la Subdirección de Tesorería de la Dirección de Finanzas.

### ❖ OBLIGACIONES LABORALES

Para el personal administrativo, de conformidad con la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 “Obligaciones Laborales”, emitida por la SHCP “Las obligaciones laborales para las entidades paraestatales se rigen por los apartados “A” y “B” del Artículo 123 constitucional y su legislación reglamentaria, establecida en el instrumento legal de creación, en el primer caso (Apartado “A”) las pensiones al retiro de los trabajadores, son asumidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); no obstante, es factible la existencia de planes de pensiones adicionales (formales y/o informales), derivados de las condiciones generales de trabajo determinadas, susceptibles de ser provisionados y registrados en la contabilidad.

En cuanto a las entidades que se rigen por el Apartado "B", son provisionadas a través de la Pensión Garantizada en cuentas individuales administradas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). En virtud de que el IMSS y el ISSSTE provisionan las pensiones correspondientes, se considera que no existe contingencia laboral que deba ser provisionada por concepto de pensiones al retiro de los trabajadores”.

Cualquier pago derivado de la terminación laboral, que legalmente deba ser absorbido por la entidad, será registrado en los resultados del ejercicio en que se incurra.

### ❖ CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES Y CORRECCIONES DE ERRORES

En el periodo que se informa al 31 de diciembre de 2018, la administración de la entidad decidió reconocer las aplicaciones contables relativas a la Depreciación del Ejercicio de los Saldos Revaluados (reexpresados) de cada renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles que quedaron actualizados hasta el ejercicio 2007, la Depreciación se calculó por los ejercicios de 2008 a 2017, esto con la finalidad de cumplir con la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector Paraestatal “NIFGG SP 04 Reexpresión”, la cual indica que los efectos de la Reexpresión de un activo se van eliminando cuando el activo se deprecia totalmente, se deteriora o se vende.

Las cuentas afectadas fueron cada una de las relativas a la Depreciación Acumulada Revaluada de cada Renglón de los Bienes Inmuebles y Muebles y la cuenta de Patrimonio Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores, lo anterior de Conformidad con el numeral 16.3 de las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable CONAC. Como resultado de la aplicación de esta normatividad, la entidad disminuyó el importe del valor de los bienes inmuebles y muebles en la cantidad de 1,340,669,132 pesos; así como una disminución de su patrimonio por la misma cantidad.

### ❖ DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

## CUENTA PÚBLICA 2019

Los gastos de administración incurridos por el ISSFAM se distribuyen entre cada uno de los fondos que administra, conforme a lo siguiente:

El FOVIMI aporta para los gastos de administración el 0.8% mensual aplicado a los recursos totales que administra, de conformidad al artículo 102 de la Ley del ISSFAM y al Acuerdo de la H. Junta de Gobierno N° 823 del 30 de julio de 2003.

El SECORE aporta una cantidad equivalente al 0.1% de las aportaciones anuales que recibe el fondo, de conformidad al artículo 96 de la Ley del ISSFAM.

El SEVIMI aporta una cantidad equivalente hasta el 0.1% del total de los recursos que integran el fondo, según Acuerdo de la H. Junta Directiva N° HDJ 0.0/171/1028/2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y de conformidad al artículo 82 de la Ley del ISSFAM.

El SEIN aporta una cantidad equivalente al 2.5% del total de los recursos que integran el fondo. Cláusula décima del Convenio para el servicio, operación y administración del Seguro Institucional para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

### ❖ PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS POR CADA FONDO QUE ADMINISTRA EL ISSFAM

**Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019:**

31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
<b>CIRCULANTE:</b>						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFECTIVO						
Efectivo	180,000					180,000
Bancos / Tesorería	2,451,405	243,225	161,530	47,794	14,000	2,917,954
Inversiones Temporales	1,965,266,680	1,977,248,726	154,947,930	1,265,735,983	3,338,748,635	8,701,947,954
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A CORTO PLAZO</b>						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	29,210,614					29,210,614
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	456,468	3,223,394	272,107	3,459,110	2,597,961	10,009,040
Otros Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	65,953					65,953
<b>BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR</b>						
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes	10,666,739					10,666,739
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	740,079,168					740,079,168
<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>2,748,377,027</b>	<b>1,983,148,092</b>	<b>155,381,567</b>	<b>1,269,242,887</b>	<b>3,341,360,596</b>	<b>9,497,510,169</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>						
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO</b>						
Cartera de Crédito Vigente		8,074,471,383				8,074,471,383
Cartera de Crédito Vencida		488,917,007				488,917,007
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		(310,153,340)				(310,153,340)

## CUENTA PÚBLICA 2019

31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
Créditos Cementerio Militar	735,843					735,843
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONST. EN PROCESO</b>						
Terrenos	2,528,376,922					2,528,376,922
Vivienda	16,572,142,460					16,572,142,460
Edificios no Habitacionales	604,136,331					604,136,331
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	213,717,999					213,717,999
<b>BIENES MUEBLES</b>						
Mobiliario y Equipo de Administración	220,140,195					220,140,195
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,832,122					8,832,122
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,723,909					3,723,909
Equipo de Transporte	10,252,617					10,252,617
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,988,876					28,988,876
<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(9,930,800,593)					-9,930,800,593
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(163,424,895)					(163,424,895)
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>10,096,821,786</b>	<b>8,253,235,050</b>				<b>18,350,056,836</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>12,845,198,813</b>	<b>10,236,383,142</b>	<b>155,381,567</b>	<b>1,269,242,887</b>	<b>3,341,360,596</b>	<b>27,847,567,005</b>

31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>						
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>						
Servicios Personales	1,156,131					1,156,131
Proveedores	2,783					2,783
Retenciones y Contribuciones	13,089,609					13,089,609
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	216,540,069	95,785,403	64,462,272	162,363,543	8,888,111	548,039,398
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.</b>						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	928,994					928,994
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES NO CIRCULANTE</b>	<b>231,717,586</b>	<b>95,785,403</b>	<b>64,462,272</b>	<b>162,363,543</b>	<b>8,888,111</b>	<b>563,216,915</b>
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.</b>						
Fondos en Administración a Largo Plazo		5,988,301,733				5,988,301,733
<b>PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>						
Otras Provisiones a Largo Plazo			317,459,780	579,680,952		897,140,732
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE</b>	<b>-</b>	<b>5,988,301,733</b>	<b>317,459,780</b>	<b>579,680,952</b>	<b>-</b>	<b>6,885,442,465</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>231,717,586</b>	<b>6,084,087,136</b>	<b>381,922,052</b>	<b>742,044,495</b>	<b>8,888,111</b>	<b>7,448,659,380</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>						

## CUENTA PÚBLICA 2019

31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	122,165,613					122,165,613
<b>ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>						
Superávit por revaluación	4,203,736,419					4,203,736,419
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,465,969					1,736,465,969
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>						
Resultado de Ejercicios Anteriores	7,420,091,683	1,551,843,008	155,227,499	(413,630,447)	2,907,717,788	11,621,249,531
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	(1,340,669,132)					(1,340,669,132)
Resultado del Ejercicio	(420,243,093)	215,113,664	(384,556,383)	911,887,421	417,719,071	739,920,680
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>12,613,481,227</b>	<b>4,152,296,006</b>	<b>(226,540,485)</b>	<b>527,198,392</b>	<b>3,332,472,485</b>	<b>20,398,907,625</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>12,845,198,813</b>	<b>10,236,383,142</b>	<b>155,381,567</b>	<b>1,269,242,887</b>	<b>3,341,360,596</b>	<b>27,847,567,005</b>

### Estado de situación financiera 2018:

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>CIRCULANTE:</b>						
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES EN EFFECTIVO</b>						
Efectivo	180,000					180,000
Bancos / Tesorería	50,264	79,744	24,784	48,483	13,907	217,182
Inversiones Temporales	2,762,581,913	1,577,066,397	499,671,642	124,211,198	2,919,766,833	7,883,297,983
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A CP.</b>						
Deudores Diversos por Cobrar a corto plazo	26,819,655					26,819,655
Ingresos por Recuperar a corto a plazo	786,142	17,611,291	2,004,089	5,483,656	4,119,928	30,005,106
<b>BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR</b>						
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	757,091,612					757,091,612
<b>OTROS ACTIVOS CIRCULANTES</b>						
Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseg. y Dación de Pago.		2,432,747				2,432,747
<b>TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES</b>	<b>3,547,509,586</b>	<b>1,597,190,179</b>	<b>501,700,515</b>	<b>129,743,337</b>	<b>2,923,900,668</b>	<b>8,700,044,285</b>
<b>NO CIRCULANTE:</b>						
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO A RECIBIR A LARGO PLAZO</b>						
Cartera de Crédito Vigente		8,044,379,765				8,044,379,765
Cartera de Crédito Vencida		395,992,914				395,992,914
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios		-241,627,338				-241,627,338
Créditos Cementerio Militar	738,487					738,487

## CUENTA PÚBLICA 2019

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
ACTIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
<b>BIENES INMUEBLES, INFRA. Y CONST. EN PROCESO</b>						
Terrenos	2,528,376,922					2,528,376,922
Vivienda	15,347,003,951					15,347,003,951
Edificios no Habitacionales	604,136,332					604,136,332
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	487,626,935					487,626,935
<b>BIENES MUEBLES</b>						
Mobiliario y Equipo de Administración	209,009,467					209,009,467
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,808,653					3,808,653
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	3,636,790					3,636,790
Equipo de Transporte	10,385,052					10,385,052
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	28,570,907					28,570,907
<b>DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTACIÓN ACUMULADA DE BIENES</b>						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-9,450,075,143					-9,450,075,143
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-146,918,729					-146,918,729
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES</b>	<b>9,626,299,624</b>	<b>8,198,745,341</b>				<b>17,825,044,965</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>13,173,809,210</b>	<b>9,795,935,520</b>	<b>501,700,515</b>	<b>129,743,337</b>	<b>2,923,900,668</b>	<b>26,525,089,250</b>

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SECORE	SE. IN.	TOTAL
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>						
<b>CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>						
Servicios Personales	1,169,464					1,169,464
Proveedores	2,782					2,782
Retenciones y Contribuciones	8,923,435					8,923,435
Otras Cuentas por pagar a corto plazo	78,375,913		99,158,593	71,089,378	161,038,270	9,147,254
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A C.P.</b>						
Fondos en Garantía a Corto Plazo	907,654					907,654
<b>TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES</b>	<b>89,379,248</b>		<b>99,158,593</b>	<b>71,089,378</b>	<b>161,038,270</b>	<b>9,147,254</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>						
<b>FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMON. A L.P.</b>						
Fondos en Administración a Largo Plazo			5,759,594,585			5,759,594,585
<b>PROVISIONES A LARGO PLAZO</b>						

## CUENTA PÚBLICA 2019

31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)						
PASIVO	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Otras Provisiones a Largo Plazo	50,705,642		272,595,239	353,394,096		676,694,977
<b>TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTE</b>	<b>50,705,642</b>	<b>5,759,594,585</b>	<b>272,595,239</b>	<b>353,394,096</b>	-	<b>6,436,289,562</b>
<b>TOTAL DE PASIVO</b>	<b>140,084,890</b>	<b>5,858,753,178</b>	<b>343,684,617</b>	<b>514,432,366</b>	<b>9,147,254</b>	<b>6,866,102,305</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO</b>						
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>						
Aportaciones	891,933,768	2,385,339,334	2,788,399	28,941,418	7,035,626	3,316,038,545
Donaciones	122,165,613					122,165,613
<b>ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA</b>						
Superávit por revaluación	4,203,736,419					4,203,736,419
Revalúos (Nuevo Valor)	1,736,465,969					1,736,465,969
<b>HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO</b>						
Resultado de Ejercicios Anteriores	6,468,783,319	1,298,533,631	-20,185,073	198,797,074	2,562,917,804	10,508,846,755
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores.	-1,340,669,132					-1,340,669,132
Resultado del Ejercicio	951,308,364	253,309,377	175,412,572	-612,427,521	344,799,984	1,112,402,776
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>13,033,724,320</b>	<b>3,937,182,342</b>	<b>158,015,898</b>	<b>-384,689,029</b>	<b>2,914,753,414</b>	<b>19,658,986,945</b>
<b>TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>13,173,809,210</b>	<b>9,795,935,520</b>	<b>501,700,515</b>	<b>129,743,337</b>	<b>2,923,900,668</b>	<b>26,525,089,250</b>

### Estado de actividades al 31 de diciembre de 2019:

31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)						
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>						
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
Cuotas Cementerio Militar	374,197					374,197
Cuotas SEVIMI			548,045,278			548,045,278
Cuotas SCORE				1,165,488,745		1,165,488,745
Cuotas SEIN					275,589,962	275,589,962
Cuotas Casa Hogar	2,385,515					2,385,515
Cuotas de Recuperación UHM	140,755,188					140,755,188
Arrendamiento de Inmuebles	10,002,473					10,002,473
Servicios de Cementerio Militar	846,374					846,374
Servicios de Velatorio Militar	318,483					318,483
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM						-
Traspaso recursos de ISSFAM a SCORE				1,500,000,000		1,500,000,000
Traspaso de la Reserva del Fideicomiso Hotel Mazatlán	50,705,642					50,705,642
Varios	5,008,426	5	5,348	(2,726)		5,011,053
<b>TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,100,351,148	-	-	400,000,000	-	5,500,351,148
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>252,336,774</b>	<b>484,901,229</b>	<b>34,409,524</b>	<b>60,505,815</b>	<b>259,371,479</b>	<b>1,091,524,821</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5,563,084,220</b>	<b>484,901,234</b>	<b>582,460,150</b>	<b>3,125,991,834</b>	<b>534,961,441</b>	<b>10,291,398,879</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>						
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						
Servicios Personales	93,206,218	126,664,165	161,961	3,102,923	56,806,338	279,941,605

## CUENTA PÚBLICA 2019

	31 de diciembre de 2019 (Cifras en pesos)					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
Materiales y Suministros	8,959,158	9,538,152	10,051	141,199	4,257,227	22,905,787
Servicios Generales	5,268,170,417	65,059,250	103,332	992,222	22,399,576	5,356,724,797
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						
Ayudas Sociales	113,899,560					113,899,560
Transferencias a Fideicomisos Mandatos y Contratos Análogos						
Transferencias por Obligaciones de Ley					33,779,229	33,779,229
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.</b>						
Depreciación de Bienes Inmuebles	480,725,450					480,725,450
Depreciación de Bienes Muebles	18,366,510					18,366,510
<b>PROVISIONES</b>						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			966,741,189	2,209,868,069		3,176,609,258
<b>OTROS GASTOS</b>						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		68,526,003				68,526,003
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>5,983,327,313</b>	<b>269,787,570</b>	<b>967,016,533</b>	<b>2,214,104,413</b>	<b>117,242,370</b>	<b>9,551,478,199</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>(420,243,093)</b>	<b>215,113,664</b>	<b>(384,556,383)</b>	<b>911,887,421</b>	<b>417,719,071</b>	<b>739,920,680</b>

### Estado de actividades 2018:

	31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)					
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	TOTAL
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>						
<b>INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
Cuotas Cementerio Militar	297,001					297,001
Cuotas SEVIMI			518,813,650			518,813,650
Cuotas SCORE				1,203,738,214		1,203,738,214
Cuotas SEIN					244,836,984	244,836,984
Cuotas Casa Hogar	1,809,224					1,809,224
Cuotas de Recuperación UHM	138,281,472					138,281,472
Arrendamiento de Inmuebles	9,709,035					9,709,035
Servicios de Cementerio Militar	766,988					766,988
Servicios de Velatorio Militar	319,112					319,112
Recuperación de Seguro por Siniestros UHM	2,437,173					2,437,173
Varios	122,410,887	276,108	4,142	8,072	-	122,699,209
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	5,092,776,934		600,000,000	210,216,847	-	5,902,993,781
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>	243,510,095	456,434,145	42,041,263	22,608,344	215,712,852	980,306,699
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>5,612,317,921</b>	<b>456,710,253</b>	<b>1,160,859,055</b>	<b>1,436,571,477</b>	<b>460,549,836</b>	<b>9,127,008,542</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>						
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>						

## CUENTA PÚBLICA 2019

	31 de diciembre de 2018 (Cifras en pesos)					TOTAL
	ISSFAM	FOVIMI	SEVIMI	SCORE	SE. IN.	
Servicios Personales	137,178,834	93,151,256	351,387	16,316,169	49,363,047	296,360,693
Materiales y Suministros	10,395,783	7,293,934	35,498	1,232,315	4,060,070	23,017,600
Servicios Generales	3,973,382,889	53,300,149	195,543	6,561,802	19,573,443	4,053,013,826
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>						
Ayudas Sociales	108,262,519					108,262,519
Transferencias por Obligaciones de Ley					42,753,292	42,753,292
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBS. AMOR.</b>						
Depreciación de Bienes Inmuebles	414,273,306					414,273,306
Depreciación de Bienes Muebles	17,516,226					17,516,226
<b>PROVISIONES</b>						
Provisiones de Pasivos a Largo Plazo			984,864,055	2,024,888,712		3,009,752,767
<b>OTROS GASTOS</b>						
Estimación Preventiva para Riesgos de Créditos		49,655,537				49,655,537
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>4,661,009,557</b>	<b>203,400,876</b>	<b>985,446,483</b>	<b>2,048,998,998</b>	<b>115,749,852</b>	<b>8,014,605,766</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>951,308,364</b>	<b>253,309,377</b>	<b>175,412,572</b>	<b>-612,427,521</b>	<b>344,799,984</b>	<b>1,112,402,776</b>

### ➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Las operaciones que se realizan en el extranjero se registran al devengarse en su equivalente en moneda nacional, y se actualiza reconociendo un diferencial cambiario. En cumplimiento de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, "Valuación" y "Consistencia", para la presentación en los Estados Financieros de las operaciones efectuadas en moneda extranjera, al cierre del ejercicio, éstas se actualizan aplicando la tabla "Tipos de Cambio de Divisas Extranjeras para Cierres Contables al 31 de Diciembre" que cada año expide y difunde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental, conforme a la normatividad establecida.

Al 31 de diciembre de 2019 el ISSFAM no cuenta activos o pasivos en moneda extranjera que sea necesaria su actualización.

### ➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

#### ❖ INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Se registran originalmente a su costo de adquisición o de construcción, según corresponda.

#### ❖ DEPRECIACIÓN

La depreciación se calcula aplicando el método de línea recta en función a la vida útil de los bienes, de acuerdo con las tasas anuales que se muestran a continuación:

Concepto	%
Edificio y construcciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Herramientas	35%
Instrumental médico	10%
Planta eléctrica	10%
Mobiliario y equipo médico	10%
Equipo de fuerza	3%
Otros activos	10%

El importe histórico obtenido se actualizó hasta 2007, mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) desde la fecha de adquisición de los activos, hasta el promedio del año al que se desea actualizar.

❖ **CAMBIOS EN EL PORCENTAJE DE DEPRECIACIÓN O VALOR RESIDUAL DE LOS ACTIVOS.**

El ISSFAM no realizó cambios en porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

❖ **IMPORTE DE LOS GASTOS DE CAPITALIZACIÓN EN EL EJERCICIO.**

No se realizaron gastos de capitalización en este ejercicio.

❖ **RIESGOS POR TIPO DE CAMBIO O POR TIPO DE INTERÉS DE INVERSIONES FINANCIERAS.**

No se cuenta con cobertura para la protección de estos tipos de riesgo.

➤ **FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS.**

❖ **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL HOTEL FIESTA INN MAZATLÁN**

El 14 de junio de 1994, el ISSFAM celebró contrato de fideicomiso para la administración y operación del Hotel Fiesta Inn Mazatlán, quedando como institución fiduciaria el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C y siendo el propio Instituto el fideicomisario. La aportación inicial fue de 5,000,000 pesos.

De conformidad con lo establecido en el contrato de fideicomiso, la aportación original por acuerdo del Comité Técnico fue aplicada para la liquidación del pasivo del personal y gastos diversos y las aportaciones que pudieran recibirse, derivado de las utilidades que generó la operación del hotel, o en su caso, los remanentes que queden en el patrimonio del fideicomiso a la fecha de su extinción, le serán entregados al fideicomisario; mientras tanto, dichos recursos están a disposición de la Institución fiduciaria para que liquide los pasivos del fideicomiso del hotel Mazatlán.

La institución fiduciaria percibirá honorarios mensuales a razón del 0.75% sobre el capital fideicomitado en el acto constitutivo, lo que es igual a 50,000 pesos más el impuesto al valor agregado (IVA).

Con fecha 30 de septiembre de 2013, se dio por terminado el contrato de operación Hotelera con la empresa Posadas de México, S.A. de C.V., asimismo está pendiente la extinción del Fideicomiso de Administración y Operación del Hotel en Mazatlán.

Con fecha 1 de octubre de 2013, el ISSFAM firmó un contrato de arrendamiento del Hotel Mazatlán patrimonio del Instituto celebrado con la Empresa "Zamiro S.A. de C.V." quien opera el Hotel con el nombre de "Hoteles Misiones", pagando 587,500 pesos más el IVA. a mes vencido.

En septiembre de 2019 se firmó el convenio de extinción del contrato de Fideicomiso de Administración y Operación denominado Fideicomiso Hotel Mazatlán en donde se formaliza la terminación de la gestión fiduciaria, por lo anterior fue aplicada a los resultados del ejercicio la reserva que se tenía para contingencias legales, la cual fue creada en diciembre de 2005, por la cantidad de 50,705,642 pesos.

### ➤ **REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

#### ❖ **INGRESOS DEL FONDO ISSFAM**

Los principales ingresos del ISSFAM, provienen de una cantidad anual a cargo del Gobierno Federal, equivalente al 15% de haberes, haberes de retiro y de pensiones de los miembros de las Fuerzas Armadas de conformidad con el artículo 221 de la Ley del ISSFAM, cuotas de ocupación, ingresos del cementerio militar, casa hogar, arrendamiento de bienes inmuebles, productos financieros y aportaciones de cada uno de los fondos para gastos de administración, lo anterior para hacer frente a las prestaciones que debe otorgar el ISSFAM. Los ingresos antes mencionados se registran en cuentas de resultados dentro del ejercicio en el que son obtenidos y los gastos de administración, disminuyen cada uno de los conceptos del gasto que cubre con dicha aportación.

#### ❖ **INGRESOS DEL FONDO DE LA VIVIENDA MILITAR**

Proviene de las aportaciones del 5% proporcionadas por el Gobierno Federal sobre los haberes y asignaciones de técnico, de vuelo, de salto o de técnico especial, de los militares en Activo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada que los estén percibiendo, así como de los bienes y derechos adquiridos por cualquier título y de los rendimientos que se obtengan de las inversiones de los recursos a que se refieren los conceptos anteriores (artículo 101 de la Ley del ISSFAM).

#### ❖ **INGRESOS DEL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO**

Proviene de las aportaciones que realizan las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina; así como las cuotas del 3% que aporta el personal militar correspondientes a los porcentajes indicados en la ley, con respecto a todos los militares que se encuentran en activo, estos ingresos son registrados en los resultados del ejercicio, a medida que se van ingresando (artículo 90 de la Ley del ISSFAM).

### ❖ INGRESOS DEL SEGURO DE VIDA MILITAR

Proviene de los recursos que a la fecha mantiene el ISSFAM en el Fondo del SEVIMI, las aportaciones que realice el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, correspondientes a la prima del SEVIMI, las aportaciones provenientes del personal militar que se adhiera al régimen potestativo del mismo seguro y de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de las inversiones de los recursos ya citados. Dichas aportaciones se registran en los resultados del ejercicio a medida que se van ingresando (artículo 72 de la Ley del ISSFAM).

### ❖ INGRESOS DEL SEGURO INSTITUCIONAL

Proviene de las aportaciones que realiza el Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, correspondientes a la prima del SEIN, así como de los rendimientos y demás productos financieros que se obtengan con motivo de la inversión de los recursos antes mencionados, estos ingresos se registran en cuentas de resultados a medida que se van recibiendo. Lo anterior se establece en el convenio para el servicio, operación y administración del SEIN para servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos de las Fuerzas Armadas Mexicanas.

### ➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, no se cuenta con deuda pública que reportar por lo que en el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, se consideró el importe de estos por la cantidad de 7,448,659,380 pesos y 6,531,041,752 pesos, respectivamente.

### ➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Las agencias calificadoras son instituciones especializadas en la evaluación del riesgo de crédito de valores emitidos por instituciones financieras, empresas y gobiernos. La calificación crediticia analiza la capacidad financiera del emisor para cumplir con sus obligaciones.

Para asignar una calificación, las agencias especialistas en evaluación de riesgo, valoran la información económica, política y financiera disponible del emisor de deuda con la finalidad de brindar a los inversionistas una opinión sobre la probabilidad de que el deudor pague en tiempo y forma.

El ISSFAM no emitió valores de riesgo para 2018 por lo que no fue necesario obtener calificación alguna.

### ➤ PROCESO DE MEJORA

#### ❖ PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO

El fortalecimiento del Control Interno, resulta fundamental para el mejoramiento de la gestión desde un enfoque preventivo.

Es por ello, que dentro del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), se otorga particular importancia a la promoción de actividades preventivas de control para que se integren a la operación cotidiana del ISSFAM.

Entre las acciones prioritarias del Órgano Interno de Control en el ISSFAM, destaca la instrumentación de mecanismos de revisión periódica de normas, tales como el establecimiento del Comité de Mejora Regulatoria Interna y el Programa Anual de Trabajo, lo cual permitirá la simplificación del marco normativo interno y propiciará la eficiente ejecución de los procesos para evitar que éstos se conviertan en un obstáculo o entorpezcan la operación cotidiana del Instituto.

Asimismo, se fortalecen las acciones de fiscalización en el Organismo, con el propósito de inhibir las conductas que propician manejos inadecuados de los recursos públicos y afectan el cumplimiento de las metas y objetivos bajo criterios de eficiencia, eficacia, imparcialidad y economía.

### ❖ **MEDIDAS DE DESEMPEÑO FINANCIERO, METAS Y ALCANCE**

En el ISSFAM se han implementado medidas de control adicionales para que en el Organismo se incrementen los niveles de supervisión con el propósito de asegurar que los recursos públicos administrados por el ISSFAM en el beneficio del personal Militar en el Activo y Situación de retiro, así como sus beneficiarios, sean aplicados para cumplir el objetivo social y la misión del mismo.

Asimismo los balances financieros y presupuestarios son revisados mensualmente con el objeto de verificar que los recursos que administra el ISSFAM, con el objeto de dar certidumbre financiera a los fondos a su cargo, para garantizar el otorgamiento de las prestaciones a los miembros de las fuerzas armadas mexicanas, derechohabientes, pensionistas y beneficiarios.

Adicionalmente se Administran las disponibilidades financieras del Instituto conforme a las leyes aplicables y disposiciones generales que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el fin de dar viabilidad financiera a los fondos a su cargo y seguridad jurídica en su manejo.

### ➤ **INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

La NICSP 18 Información Financiera por Segmentos, determina que segmento es una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos, y tomar decisiones respecto a la futura asignación de recursos.

Dado que no se da el supuesto anterior el ISSFAM no presenta información financiera por segmentos

### ➤ **EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

A la fecha de la emisión de los Estados Financieros la ISSFAM no tiene conocimiento de hechos posteriores relevantes que pudieran afectar económicamente y que no se conocían al cierre del periodo.

### ➤ **PARTES RELACIONADAS**

La NICSP 20 Información a Revelar Sobre Partes Relacionadas, establece que una parte se considera relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común.

Por lo anterior al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existen partes relacionadas con el ISSFAM que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

➤ **RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

❖ **AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 06 de Marzo de 2020, por el Gral. Brig. DEM. Pablo Anguiano Galindo, Director de Finanzas y el C.P. Raúl Ochoa Pliego, Subdirector de Programación, Presupuesto y Contabilidad, y están sujetos a la aprobación de la H. Junta Directiva.

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

---

**C.P. RAÚL OCHOA PLIEGO**

**SUBDIRECTOR DE PROG. PPTO Y  
CONTABILIDAD**

---

**EL GRAL. BRIG. DEM. PABLO ANGUIANO GALINDO**

**DIRECTOR DE FINANZAS**